CUENTA DE COBRO 03

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

OSCAR ANDRÉS PARDO SERRANO

C.C. No. 1.045.720.858

SI__NO_**X**_ responsable de IVA

LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000)

Por concepto de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** durante el periodo comprendido entre el 13 de julio al 12 de Agosto de 2020, de acuerdo al contrato No. 202001145

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta del banco Bancolombia, Cuenta No. 779-541798-02.

En constancia de lo anterior se firma a los trece (13) días del mes de Agosto de 2020.

Cordialmente,

Oscar Pardo S.

OSCAR ANDRÉS PARDO SERRANO
C.C. No. 1.045.720.858
Dirección: CRA 4ª 36 - 35
Correo Electrónico: oscarpardo16@hotmail.es
Teléfono: 3007156947